

DECRETO EXENTO N°: 1048/22
MARIA ELENA, 28-04-22

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0495/2022 de fecha 01 de marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 120/22 de fecha 10 de enero del 2022, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Servicios Funerarios.
- 4 La Factura N° 599 de fecha 15.01.2021, perteneciente a **Servicios Funerarios Mario Alejandro Cuellar Yures**.
- 5 El Decreto N° 6872/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 599 de fecha 15.01.2021, perteneciente a **Mario Alejandro Cuellar Yures**, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.